

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso por antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico de 13 de enero de 1956:

- Cáceres-Valencia de Alcántara.
- Madrid, números 2, 12 y 13.
- Santa Cruz de la Palma-Los Llanos (Tenerife).
- Sanlúcar de Barrameda-Puerto de Santa María-Rota-Puerto Real (Cádiz).
- Montilla-La Rambla-Fernán Núñez (Córdoba).
- Morón de la Frontera-Montellano (Sevilla).
- Saldaña-Cervera de Pisuerga (Palencia).
- Boltaña-Barbastro (Huesca).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 24 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia de las plazas que se mencionan.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo de las plazas siguientes:

	Plazas
Tribunal Supremo	2
Audiencia Provincial de Cádiz	1
Audiencia Provincial de Murcia	1
Audiencia Territorial de Valladolid	2
Juzgado de Primera Instancia de Albocácer	1
Idem id. de Alcira	2
Idem id. de Algeciras	1
Idem id. de Alhama de Granada	1
Idem id. de Archidona	1
Idem id. de Astudillo	1
Idem id. de Avila	1
Idem id. de Avilés número 1	1
Idem id. de Barcelona número 5	1
Idem id. de Bilbao número 2	1
Idem id. de Bilbao número 4	1
Idem id. de Calamocha	1
Idem id. de Canete	1
Idem id. de Carballo	1
Idem id. de Cariñena	1
Idem id. de Caspe	1
Idem id. de Castellón	1
Idem id. de Ciudad Real número 2	1
Idem id. de Córdoba número 2	1
Idem id. de Chinchilla	1
Idem id. de Daroca	1
Idem id. de Elche	1
Idem id. de Fonsagrada	1

Plazas

Juzgado de Primera Instancia de Gérgal	1
Idem id. de Huesca	1
Idem id. de Laredo	1
Idem id. de Madrid número 15	1
Idem id. de Málaga número 2	1
Idem id. de Málaga número 3	1
Idem id. de Miranda de Ebro	1
Idem id. de Montánchez	1
Idem id. de Montefrío	1
Idem id. de Motilla del Palancar	1
Idem id. de Murcia número 2	1
Idem id. de Olot	1
Idem id. de Pola de Lena	1
Idem id. de Priego de Córdoba	1
Idem id. de Priego (Cuenca)	1
Idem id. de Purchena	1
Idem id. de Reus	1
Idem id. de Ronda	1
Idem id. de Santander número 2	1
Idem id. de San Vicente de la Barquera	1
Idem id. de Segorbe	1
Idem id. de Seo de Urgel	1
Idem id. de Tenerife número 2	1
Idem id. de Tineo	1
Idem id. de Toro	1
Idem id. de Torrelavega	1
Idem id. de Villadiego	1
Idem id. de Villanueva y Geltrú	1
Idem id. de Vivero	1
Idem id. de Zaragoza número 3	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan su destino en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiran, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se registrará por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona por la que se convoca concurso para cubrir vacante de Asesor de esta Provincia Marítima.

Por la presente se convoca concurso para cubrir vacante de Asesor de esta provincia marítima entre Letrados que reúnan las condiciones exigidas en el párrafo segundo del artículo 25 (modificado por Real Orden de 20 de enero de 1915) y artículo 26 del Real Decreto de 17 de noviembre de 1886, quienes lo solicitarán por instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro de Marina y presentada en esta Comandancia dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada de los documentos acreditativos de las condiciones exigidas y méritos alegados.

Tarragona, 25 de octubre de 1962.—El Comandante militar Alberto Cervera.—5.026.